



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 190/2024-CI

SALTA, 06 de mayo de 2024

VISTO:

La Res. N° 007//24-CI, mediante el cual se resuelve rectificar el Art. 1° de la Res. N° 307/23-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que la rectificación responde a la Res. N° 309/23-CCI, en su Art. 1°, y no al referido *ut supra*.

Que atento a lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Res. N° 007//24-CI, y emitir el acto resolutivo pertinente.

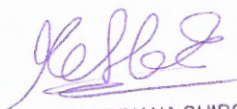
Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

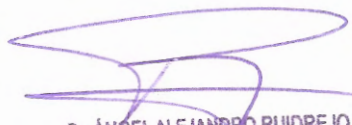
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 007/24-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa